

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*NOTIFICACIÓN de 9 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica Resolución de Cancelación de 8 de enero de 2013, de los establecimientos turísticos que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que figuran a continuación, Resoluciones de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra esta Resolución, que no ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Establecimientos turísticos que se cita:

Establecimiento Hotelero: Cruz del Mar.  
Titular: Corporación Alisios, S.L.U.  
Núm. de registro: H/CA/00383.  
Domicilio: Avda. Sanlúcar de Barrameda, 1.  
11550 – Chipiona (Cádiz).

Establecimiento Hotelero: El Lele.  
Titular: Manuela de Jesús Espinosa Vallejo.  
Núm. de registro: H/CA/01181.  
Domicilio: Ctra. N-340, km. 39 (Finca La Herradura).  
11150 – Vejer (Cádiz).

Cádiz, 9 de enero de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.